

**El Infrascrito Secretario Municipal de Palencia, Municipio del Departamento de Guatemala.
CERTIFICA:**

Que para el efecto tiene a la vista el libro de Actas Ordinarias del Concejo Municipal, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, en el que aparece inscrita; la que en sus puntos conducentes dice ----

ACTA NÚMERO 37-2022: Sesión pública ordinaria celebrada por el Honorable Concejo Municipal de Palencia, Departamento de Guatemala, el día martes diez de mayo de dos mil veintidós (10/05/2022); reunidos en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, del Edificio Municipal, la que es presidida por el señor Alcalde Municipal, **Guadalupe Alberto Reyes Aguilar**. Con la asistencia presencial de los Síndicos Municipales Primero y Segundo Señores **Emeterio Rodas Aguilar** y **Elio Main Carrera Alvizures** y los Concejales del Primero al Quinto en su orden: **Ramiro Tercero Aquino**, **María Cristina Mijangos Jolón**, **Nery Guillermo Sanuncini Garrido**, **José Ovidio Itzep Montenegro** y **Manuel de Jesús Franco Escobar**; así también se encuentra presente el Secretario Municipal **Edgar René Cardona Pantaleón**. Siendo las siete horas con dos minutos se procedió como sigue: -----

DÉCIMO PRIMERO: Se dio lectura al **CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO CERO CERO CINCO GUION DOS MIL VEINTIDÓS (005-2022) CELEBRADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE PALENCIA, CUENTADANCIA NÚMERO T3-1-5, PROYECTO: "MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA EN CASERÍO EL DURAZNO, ALDEA SANSUR, MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA", CONTRATISTA: DISEÑO E INGENIERÍA DE RIEGO Y AGUA, SOCIEDAD ANÓNIMA.**, de fecha cinco de mayo de dos mil veintidós (05/05/2022). Suscrito por el señor **Guadalupe Alberto Reyes Aguilar**, en representación de la Municipalidad de Palencia y **Víctor Manuel Chávez Castañeda** quien actúa en su calidad de Presidente del Consejo de Administración y Representante Legal de la empresa denominada **DISEÑO E INGENIERÍA DE RIEGO Y AGUA, S.A. -DIRYA-**, para ejecutar de conformidad con las especificaciones y demás documentación técnica, el **PROYECTO** denominado: **"MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA EN CASERÍO EL DURAZNO, ALDEA SANSUR, MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA"**, por un monto de **OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.885,000.00)**, que incluye el impuesto al valor agregado IVA, por un plazo de **CIENTO OCHENTA (180)** días calendario, contados a partir de la fecha en que sean iniciados los mismos. El Concejo Municipal, enterado del contenido del contrato indicado, de considerar que el mismo llena los requisitos legales correspondientes y en el uso de las funciones que le confieren los Artículos 3, 9, 33 y 35 del Código Municipal, Decreto 12-2002, 48 y 49 de la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA: I)** Dar su aprobación en todas y cada una de sus partes al **CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO CERO CERO CINCO GUION DOS MIL VEINTIDÓS (005-2022) CELEBRADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE PALENCIA, CUENTADANCIA NÚMERO T3-1-5, PROYECTO: "MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA EN CASERÍO EL DURAZNO, ALDEA SANSUR, MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA", CONTRATISTA: DISEÑO E INGENIERÍA DE RIEGO Y AGUA, SOCIEDAD ANÓNIMA.**, de fecha cinco de mayo de dos mil veintidós (05/05/2022). Suscrito por el señor **Guadalupe Alberto Reyes Aguilar**, en representación de la Municipalidad de Palencia y **Víctor Manuel Chávez Castañeda** quien actúa en su calidad de Presidente del Consejo de Administración y Representante Legal de la empresa denominada **DISEÑO E INGENIERÍA DE RIEGO Y AGUA, S.A. -DIRYA-**, descrito en la parte expositiva del presente. **II)** Certifíquese para los efectos consiguientes. -----

TRIGÉSIMO NOVENO No habiendo nada más que hacer constar se finaliza la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las ocho horas con quince minutos, firmándose por quienes intervinieron y fue su deseo hacerlo. **Damos Fe.** Firmas: Ilegible Guadalupe Alberto Reyes Aguilar; Alcalde Municipal, Ilegible Ramiro Tercero Aquino; Concejales Primero, Ilegible Emeterio Rodas Aguilar; Síndico Primero, Ilegible Elio Main Carrera Alvizures; Síndico Segundo, Ilegible María Cristina Mijangos Jolón, Concejales Segundo; Ilegible Nery Guillermo Sanuncini Garrido; Concejales Tercero, Ilegible José Ovidio Itzep Montenegro, Concejales Cuarto; Ilegible Manuel de Jesús Franco Escobar; Concejales Quinto, Ilegible Edgar René Cardona Pantaleón; Secretario Municipal, están los sellos respectivos. -----
Se extiende la presente en Palencia el día **diecisiete de mayo** del año dos mil **veintidós**.

Edgar René Cardona Pantaleón
Secretario Municipal



**MUNI
PALENCIA**
¡Somos desarrollo!

SECRETARÍA MUNICIPAL

Ramiro Tercero Aquino
Alcalde Municipal a.i.



Siria Xiomara Avadillo Reyes
Copió y confrontó oficial

ALCALDÍA